CON RIESGO: LISTA ROJA

Datos Generales

Titular(es):	COMUNIDAD NATIVA BUENA VISTA ANEXO COPAL
Título Habilitante:	16-LOR-LOR/PER-FMC-2018-006
Modalidad de Aprovechamiento:	Permisos Forestales - Comunidad Nativa
Ubicación:	LORETO / LORETO / URARINAS
Plan de Manejo Forestal:	PO 1
Res. de Aprobación del Plan:	006-2018-GRL-GGR-ARA-ODPL-NAUTA
Inicio de vigencia del Plan:	21/02/2018
Zafra:	2018-2021
Volumen del Plan(m3):	6226.1
Consultor/Regente que suscribió el plan:	ORBE IÑAPI JOSE LUIS
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:	

Estado actual del título habilitante

Caducado: No

Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión:	Durante el aprovechamiento

Fecha de Supervisión Inicio: 17/07/2019, Término: 20/07/2019

Nro Res. Inicio PAU:	00139-2021-OSINFOR/08.2.2
Nro Res. Variación de Imputación de Cargos:	00308-2021-OSINFOR/08.2.2
Nro Res. Amplicación PAU:	00380-2021-OSINFOR/08.2.2
Nro Res. Término PAU:	00181-2022-OSINFOR/08.2
Se resuelve:	Sanción
Multa Determinada:	4.454U.I.T.

DS 021-2015-MINAGRI ART. 137.3: , e), l)

DS 021-2015-MINAGRI ART. 137.1: , b)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Detalle sobre el aprovechamiento forestal: especies forestales con movilización no

autorizada

N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	*Simarouba amara | Marupa*		637.04	371.15	340.038	91,6%	53,4%
2	*Virola albidiflora | Cumala*		1314.867	1171.27	67.427	5,8%	5,1%

Fuente: Resolución N° 00181-2022-OSINFOR/08.2

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

N°	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado (m3)
1	*Nectandra longifolia | Moena*		256.952	0
2	*Copaifera reticulata | Copaiba*		427.297	0
3	*Myroxylon balsamum | Estoraque*		106.201	0

Fecha de Ingreso al Observatorio: 29/10/2019

Fecha y hora de Consulta: 12/12/2025 03:12:25

Inciso	Descripción
DS 021-2015-MINAGRI ART. 137.1 Inciso b)	Incumplir con la presentación del informe de ejecución en los plazos establecidos en el Reglamento y las normas complementarias.
DS 021-2015-MINAGRI ART. 137.3 Inciso e)	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales, sin autorización, a excepción de los aprovechados por subsistencia.
DS 021-2015-MINAGRI ART. 137.3 Inciso l)	Utilizar documentación otorgada o aprobada por la autoridad forestal competente, para amparar la extracción o comercialización de los recursos o productos forestales, extraídos sin autorización.